

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las diez horas de la mañana del día veinte de octubre del dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, La Secretaria Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga; y los concejales: Dr. Manuel Ortega Muñoz, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Jesús Flores García, Mtro. Arturo López Soto, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtro. Luis Francisco Tremillo González, Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández, Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez, Lic. Eliezer Camargo Flores, Mtro. Carlos Manuel Guerrero Moreno y la C. Jaqueline Barrientos Pegueros.

El Dr. Germán Lozano Reyes, Director de la institución, da la **bienvenida** a los miembros del Consejo Académico, agradeciendo de antemano su asistencia y presenta a la Srta. Jaqueline Barrientos Pegueros, alumna de la licenciatura, electa conforme al Reglamento, quien sustituye al C. Jesús Salinas, otorgándole el respectivo nombramiento como integrante formal de dicho Órgano Colegiado. Así mismo, presenta a los nuevos coordinadores de Área Académica y por consiguiente miembros del CA: al Dr. Manuel Ortega Muñoz, como coordinador del Área de Investigación y Posgrado; al Mtro. Arturo López Soto, como coordinador del Área de Servicios de Apoyo Académico; y a la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga como Secretaria Académica.

A continuación, solicita a la secretaria técnica el **pase de lista**, una vez realizada la acción, refiere que estando la totalidad de los integrantes del Consejo, existe el quórum necesario para la instalación legal de la asamblea.

Se continúa la reunión con el **tercer punto** sobre la aprobación del orden del día. Una vez dada la lectura del mismo, el Dr. Arturo Barraza interviene diciendo que por cuestión de procedimiento el punto 6 y 7 que refieren al nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Área y Académico respectivamente, debe cambiar de orden y así mismo hacerlo en la práctica; es decir, primero nombrar a los concejales de Área y posteriormente a los del CA. Además, agrega que el punto nueve, que refiere a la autorización para la acreditación de estudios de las licenciaturas de planes anteriores no procede, ya que el reglamento para este tema está aprobado y corresponde a la Comisión aplicarlo, de forma que el CA no tiene que decir nada, salvo que se presentara algo fuera de la norma.

Sobre este último punto, la Secretaria Académica interviene para precisar que ese punto lo propuso, debido al caso particular de los alumnos de la LE-94; ya que quienes tienen algunas materias o semestres cursados, continuamente están solicitando seguir con los estudios en ese programa educativo. La atención a dichas solicitudes, ocasiona que se abran materias que tienen en muchos de los casos menos de 5 alumnos inscritos, lo que causa ineficiencia en la administración de la planta docente; agregando que la propuesta es para que a partir de este momento, los alumnos que soliciten incorporarse a esta licenciatura, se les aplique el reglamento anteriormente señalado.

Al respecto, el Dr. Arturo Barraza menciona que es una decisión ejecutiva y que esa licenciatura ya está liquidada. Sobre el mismo punto, el Director de la Universidad interviene para mencionar que lo que hace la Secretaría Académica, es argumentar de porque está incluido ese punto en la agenda, pero que hay razón y que ya está incluido en el punto ocho del orden del día.

Sobre el mismo orden del día, el Dr. Barraza realiza la observación acerca de la revisión y en su caso autorización del Manual de Organización, mencionando que dicho documento no se dio con tiempo suficiente para analizarlo; agregando que en la revisión que realizó identifica que está mal hecho, debido a que ponen figuras que no existen y eliminan proyectos y programas, que en general se nota que quien

lo realizó desconoce la Universidad. En cuanto al Manual de Conducta, el mismo Dr. Agrega que es un documento incompleto; y debido a que ambos son documentos importantes para la Universidad, es delicado que se autoricen con todos esos detalles. Al respecto, propone incorporarlos a otra reunión de CA para tener más tiempo para revisarlos. Sobre este mismo punto, el Dr. Manuel Ortega propone que la elaboración de estos documentos se realice en comisiones, apoyando dicha propuesta el Dr. Barraza.

Al respecto, el Director comenta que en la auditoria externa que realizaron a la Universidad, recomendaron que estuvieran estos documentos normativos; que él había comentado que dicha reglamentación debía realizarse hasta que estuviera actualizado el Decreto de Creación, pero que el auditor externo y la contralora interna pusieron fechas perentorias para dar respuesta a las observaciones que se realizaron, de manera que se debían subsanar esas observaciones y es por eso que se realizaron los documentos normativos que se presentan en esta reunión de CA para su revisión, pero que coincide totalmente en que se forme una comisión para su revisión, propuesta que se acepta por unanimidad por los miembros de este Órgano Colegiado.

En cuanto a Asuntos Generales, el Dr. Barraza propone la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI); El Director General propone informar sobre el proyecto de construcción que está generando problemas; el alumno Carlos Guerrero propone analizar el tema del internet, integrando en este punto la propuesta del Mtro. Eliezer Camargo de los lineamientos de los servicios informáticos; la alumna Jaqueline Barrientos, propone tratar el tema de Metodología que utilizan las maestras asesoras del proyecto de prácticas y las maestras encargadas de seminario de titulación, debido a que una maestra pide una cosa y la otra algo diferente, situación que causa conflicto; y finalmente el Mtro. José Juan Romero propone el análisis de la situación en que se encuentra el equipo audiovisual de la Universidad, Acuerdos Generales que se aprueban por unanimidad para su análisis en esta sesión de CA.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas e integrando los asuntos generales propuestos por este Órgano Colegiado, el orden del día aprobado es el siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e Instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Reposición del proceso de elección anterior de los representantes del personal académico ante la H. Junta Directiva, dadas las condiciones de reestructuración de los funcionarios de la Universidad.
6. Solicitar a los coordinadores de Área, renovar a los representantes académicos de los Consejos de Área, de quienes ya cumplieron dos años en este órgano Colegiado.
7. Solicitar a los coordinadores de Área, renovar a los representantes del Área Académica ante el Consejo Académico, de quienes ya cumplieron dos años en este órgano Colegiado.
8. Proponer a los integrantes del Comité de Revalidación, Equivalencias y Reconocimiento o Acreditación de estudios de la Universidad Pedagógica de Durango.
9. Entregar y proponer una comisión para revisar el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica de Durango.
10. Entregar y proponer una comisión para revisar el Código de Conducta de la Universidad Pedagógica de Durango.
11. Entregar y proponer una comisión para revisar las políticas y Lineamientos para los Sistemas Informáticos y de Comunicación de la Universidad Pedagógica de Durango.
12. Entrega del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango actualizado.
13. Entrega del Código de Ética de la Universidad Pedagógica de Durango.
14. Asuntos Generales

- Actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)
- Proceso de ampliación de la infraestructura de la Universidad
- Demanda de internet
- Acuerdos metodológicos de cursos de Titulación y tutores de tesis
- Sistema Informáticos de la Institución

Una vez aprobado el orden del día, se continúa con el **punto cuatro** correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior, al respecto, la Secretaría Técnica del Consejo menciona que la anterior Secretaría Académica dejó el acta de la sesión anterior de CA, pero después de que ella tomó posesión del cargo, se continuaron recibiendo observaciones, por lo que se integraron esta últimas observaciones a dicha acta. Sobre este punto, el Director General pregunta a este Órgano Colegiado que manifiesten su voto levantando la mano si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de CA de la sesión anterior. Se aprueba por mayoría que se dispense la lectura del acta de CA de la sesión anterior, por lo tanto se pasa a firmas de los presentes.

En seguida, el Director General solicita continuar con el **punto cinco** de la agenda, explicando la necesidad de reponer el proceso de elección anterior de los representantes del personal académico ante la H. Junta Directiva, dada la actual reestructuración de los funcionarios de la Universidad. Se discute el punto y se propone que los que vayan a Junta Directiva, no ostenten un puesto, que la elección priorice cuestiones académicas y no políticas. Aclarando el Director General, que aún con la interpretación que se pueda hacer de quienes son funcionarios de acuerdo a la normatividad institucional, esto queda a la interpretación, ya que se considera como funcionarios a los Coordinadores de Área, Secretaria Académica y administrativa, y Dirección, considerando como criterio para ser funcionario que reciban alguna remuneración. El CA aprueba por unanimidad la reposición del

proceso anterior de nombramientos de académicos ante la H. Junta Directiva y establece como criterio para considerar funcionarios de la Universidad, a quienes reciben una compensación económica, criterio que establece para nombrar a los integrantes académicos ante la H. Junta Directiva; además se determina que las propuestas sean de forma individual. Se propone al Mtro. Oscar Treviño Maese, al Dr. Gonzalo Arreola Medina, al Mtro. Francisco Tremillo González y a la Mtra. Sonia Treviño Rodríguez, resultando una votación por unanimidad de los tres primeros y por la cuarta por mayoría.

PRIMER ACUERDO. El CA aprueba por unanimidad, reponer el proceso de elección de los representantes del personal académico ante la H. Junta Directiva, dada la actual reestructuración de los funcionarios de la Universidad y nombra al Mtro. Oscar Treviño Maese, al Dr. Gonzalo Arreola Medina, al Mtro. Francisco Tremillo González y a la Mtra. Sonia Treviño Rodríguez, como representantes académicos ante la H. Junta Directiva de la Universidad.

Se continúa con el **punto seis** del orden del día que refiere a la renovación de los representantes académicos de los Consejos de Área, de quienes ya cumplieron dos años en este órgano Colegiado. Sobre el tema, la Secretaria Académica precisa que primero se debe renovar a los representantes académicos de los consejos de área para integrar este Órgano Colegiado conforme al reglamento, en una reunión específica donde se convoque a todos los profesores que pueden ser elegibles mediante votación, precisa que de acuerdo al reglamento deben ser dos por programa. Sobre el punto, la Mtra. Verónica Ontiveros pregunta que si participan todos, al respecto la Secretaria Académica remite al Reglamento Interior en el artículo y fracción donde se especifica que en reunión de académicos que desarrollan actividades en el área convocada por el Coordinador, por procedimiento

de mayoría simple, se elige a los representantes académicos ante el Consejo de Área.

Sobre dicha elección, el Lic. Carlos Manuel Guerrero Moreno menciona que sería conveniente que este proceso se detuviera un poco por la cuestión que no vayan a cuestionar la legalidad de este nombramiento, debido a que los nuevos coordinadores de área aún no reciben el nombramiento. Al respecto, el Director General menciona que tiene una reunión muy próxima con el Profr. José Arreola Contreras, Coordinador de Organismos Públicos Desconcentrados y Órganos Descentralizados de la SEED, para ya dar los nombramientos definitivos, por lo que no es necesario posponer la elección de los representantes académicos ante los Consejos de Área y Académico.

SEGUNDO ACUERDO: En reunión de académicos de base que desarrollan actividades en cada una de las áreas Académicas, convocada por el Coordinador de área respectiva, se nombrarán por procedimiento de mayoría simple, a los representantes académicos ante el Consejo de Área.

Se continúa con el **punto siete** del orden del día que refiere a la instrucción de los coordinadores de Área, para renovar a los representantes del Área Académica ante el Consejo Académico, de quienes ya cumplieron dos años en este órgano Colegiado. Al respecto, la Secretaria Académica especifica que una vez renovados los Consejos de Área, los Coordinadores de cada Área, citen a este Consejo para que nombren a los representantes académicos de su Área ante el Consejo Académico, y les recuerda que deben ser dos representantes de cada Área académica.

TERCER ACUERDO: En reunión del nuevo Consejo de Área, elegir por procedimiento de mayoría simple a dos representantes académicos del Consejo de Área que no son responsables de programa, para que representen al Área en el CA.

A continuación se aborda el **punto ocho** del orden del día, correspondiente a proponer a los integrantes del Comité de Revalidación, Equivalencias y Reconocimiento o Acreditación de estudios de la Universidad Pedagógica de Durango. El Director de la Universidad le da la palabra a la Secretaria Académica para que plantee el tema. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga recuerda a los miembros de este Órgano Colegiado que ya está aprobado por la H. Junta Directiva el Reglamento de Revalidación, Equivalencias y Reconocimiento o Acreditación de estudios de la Universidad, por lo que ya es un documento oficial; y que sobre el tema ya se han realizado algunas solicitudes a Control Escolar, pero que no se han atendido por falta de conformación del Comité, recuerda que según el Reglamento, el Comité está constituido por la Secretaria Académica, un representante de Licenciatura, un representante de Especialización, un representante de Maestría y un representante de Doctorado.

Sobre el tema, el Mtro. Arturo López refiere que en el Reglamento está establecido que de acuerdo a las solicitudes recibidas, se incorporará al grupo operativo que revisará la solicitud, el responsable del Programas Educativo motivo de revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios de que se trate la solicitud. El Director General de la Universidad, menciona que en licenciatura hay tres coordinadores: en la LIE el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, en LEPEPMI el Mtro. Marco Antonio Fuentes Delgado, y en la LCE el Mtro. Juan Saucedo Bardan, y que de licenciatura el propone al Mtro. Juan Saucedo Bardan.

La Mtra. Verónica Ontiveros pregunta que si debe ser el coordinador de los programas. La Dra. Alejandra Méndez señala que no necesariamente deben ser los coordinadores de programa educativo, pero que son éstos los que generalmente

conocen los programas, añade que lo que precisa el Reglamento es la duración en la Comisión y que éstos son electos por el CA a excepción de la Secretaría académica. Al respecto el Dr. Arturo Barraza apoya que la Comisión debe conformarse con quienes conocen los programas educativos.

Se proponen para conformar la Comisión: al Mtro Juan Saucedo Bardan por parte de la licenciatura; por la especialidad al Dr. Miguel Navarro Rodríguez; por la maestría, al Mtro. Silvestre Flores de los Santos; y por el doctorado al Dr. Gonzalo Arreola Medina, quedando constituido el Comité con estos integrantes por unanimidad de votos. El Director General se compromete que a la brevedad hará llegar los nombramientos a los miembros del Comité para que atiendan las solicitudes existentes.

CUARTO ACUERDO: El Comité de Revalidación, Equivalencias y Reconocimiento o Acreditación de estudios de la Universidad Pedagógica de Durango queda integrado de la siguiente forma: La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga Secretaria Académica; el Mtro. Juan Saucedo Bardan por parte de la licenciatura; por la especialidad el Dr. Miguel Navarro Rodríguez; por la maestría, el Mtro. Silvestre Flores de los Santos; y por el doctorado el Dr. Gonzalo Arreola Medina.

A continuación, el Director general propone que los **tres puntos siguientes** del orden del día se revisen juntos ya que están relacionados, como son: entregar y proponer una comisión para revisar el Manual de Organización, el Código de Conducta y las Políticas y Lineamientos para los Sistemas Informáticos y de Comunicación de la Universidad Pedagógica de Durango. Propone que se nombre una comisión revisora de los tres documentos, para dar cumplimiento a ese mandato. Agrega que debe cumplir con esa observación, que por ejemplo, el manual de organización se trabajó de alguna manera con la Secretaria Académica anterior y se hizo auscultación en las áreas pero que no quedó conforme con el documento; que el Código de Conducta se elaboró en base al Código de Ética,

solicitando apoyo al Dr. Manuel Rocha y al Mtro. Oscar Treviño para que lo revisaran y es la propuesta que ellos hacen, además de que la Mtra. Paula Elvira lo revisó y le hizo observaciones, y ella también lo comentó con varios compañeros; en cuanto al documento de Políticas y Lineamientos se elaboró por el área de sistemas; pero reconoce que de todas formas es necesario someterlo a nuevas revisiones.

La Mtra. Verónica Ontiveros menciona que en el documento de Políticas y Lineamientos para los Sistemas de Informática, se ponen como Área de sistemas, dependientes de la Secretaria Académica, como staff de esa secretaría. Agrega que estos Reglamentos deben elaborarse cuando esté aprobado el Decreto y el Reglamento Interior. Al respecto, el Director General, comenta que ya se subió a la página de la Universidad el Decreto autorizado por la anterior H. Junta Directiva, que la contralora a quien se le considera como parte de la Junta Directiva le hizo algunas observaciones, que éstas ya se atendieron y nuevamente envió el documento a los integrantes de la actual Junta Directiva, precisa que ya obtuvo respuesta de dos miembros: del Dr. Jacinto Toca, con una respuesta favorable y que el Dr. Iván de la Politécnica, ya hizo llegar su aprobación; pero faltan los demás, y una vez que se cuente con la aprobación de dicho Órgano Colegiado, lo enviará a Consejería Jurídica.

El Director General retoma la propuesta de nombrar una comisión para que revise el Manual de Organización, el Código de Conducta y las Políticas y Lineamientos para los Sistemas Informáticos y de Comunicación de la Universidad Pedagógica de Durango y se propone a la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, al Mtro. Arturo López Soto, al Mtro. Eliezer Camargo Flores y al Lic. Juan Nájera Vizárraga; propuesta que este órgano Colegiado aprueba por unanimidad.

QUINTO ACUERDO: la Comisión integrada por la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Mtro. Arturo López Soto, el Mtro. Eliezer Camargo Flores y el Lic. Juan Nájera Vizárraga, revisarán el Manual de Organización, el Código de Conducta

y las Políticas y Lineamientos para los Sistemas Informáticos y de Comunicación de la Universidad Pedagógica de Durango.

Se continúa con el **siguiente punto del orden** que consiste en la entrega del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango actualizado. Sobre este tema, la Mtra. Verónica Ontiveros pregunta que porqué se quitó la ley de entidades paraestatales como sustento del Decreto, al respecto el Director General precisa que a solicitud de la Secretaria de Finanzas y de Contraloría.

Sobre el Decreto, la Mtra. Verónica Ontiveros menciona que en el Artículo 4to. Fracción XVII, dice que la universidad va reconocer y revalidar títulos, grados y certificados de estudios expedidos por establecimientos educativos locales y extranjeros, precisa que en este caso la Universidad puede revalidar estudios no otorgar títulos o grados.

Sobre el mismo Decreto, la Dra Alejandra Méndez Zúñiga refiere que en el mismo Artículo 4to. Fracción XVIII con respecto a los convenios los acota a la formación y actualización de profesionales de la educación del sistema Estatal de Educación.

SEXTO ACUERDO: Que se reformule el Artículo 4to. del Decreto de Creación en las Fracción XVII y XVIII. Quedando de la siguiente manera:

Fracción XVII. Reconocer y revalidar estudios de establecimientos educativos, locales, nacionales y extranjeros; y

Fracción XVIII. Celebrar convenios, acuerdos y compromisos con otras instituciones similares, para la realización de proyectos educativos específicos en materia del objeto y funciones que desarrolla la Universidad.

Se continúa con el **siguiente punto** que refiere a la entrega del Código de Ética de la Universidad Pedagógica de Durango. Al respecto el Director General menciona

que al código de ética, lo que se hizo fue hacerle una adecuación y ya se subió a la página, no habiendo otro comentario sobre este punto se da por concluido.

En seguida se aborda el **primer punto de los Asunto Generales:** Actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Al respecto, el Dr. Arturo Barraza menciona que hace entre 8 y 10 años que se hizo el PDI, debido a lo cual ya no tiene vigencia, además de que nunca se aplicó como tal, inclusive generó algunos problemas porque ese documento planteó una estructura organizacional que no se ha podido implementar, por lo que es necesario hacer una evaluación diagnóstica y un PDI más realistas, puesto que el anterior PDI era muy ambicioso y no funcionó.

Sobre el mismo punto, el Director General refiere que ya instruyó a la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Secretaria Académica y al equipo directivo para que desarrollen el Plan de Desarrollo Institucional, agrega que incluso la Dra. estuvo recientemente en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la reunión convocada por la Dirección de Educación Superior (DGESU), a fin de que conociera las políticas nacionales para las IES. La Secretaria Académica agrega que ya se había detectado la necesidad de actualizar el PDI, que se ha acudido a las reuniones nacionales convocadas por la DGESU a fin de conocer las políticas y orientaciones nacionales para la Educación Superior, no solamente nacional sino a nivel regional, y menciona la necesidad de la participación de la comunidad universitaria para construir el PDI, como en algún momento se intentó hacer y plantear una estrategia para aprobar el PDI por el CA.

SEPTIMO ACUERDO: Realizar una autoevaluación institucional con la participación de la Comunidad Universitaria que fundamente la actualización del PDI y presentar una estrategia para su actualización al CA.

Se continúa con el **segundo punto de asuntos generales** que refiere a la información por parte del Director General sobre el proceso de ampliación de la infraestructura de la Universidad, al respecto el Director General señala que en el 2015 se hizo la gestión ante el entonces Secretario de Educación y Gobernador del Estado, para entrar a un programa de Educación Básica: Escuela al CIEN agrega que inicialmente había hecho gestión para apoyar a Gómez Palacio con 3 millones de pesos que se darían del Gobierno Estatal, pero no hubo recursos del Gobierno Estatal y que cuando platicó con el Secretario de Educación le propuso meter el proyecto en Escuelas al CIEN, pero que él le planteó la necesidad de aulas en la planta baja por la razón de que hay varios maestros con dictamen médico de que no pueden subir escaleras y algunos alumnos con discapacidad o bien alumnas en estado de gravidez.

Sobre el mismo punto, el Director General Agrega que ante tal situación, gestionó ante el INIFED y se autorizan 5 millones de pesos para la construcción de aulas en la UPD, y refiere que el mismo INIFE, previo estudio de la arquitectura del edificio actual, definió el lugar más propio para construir las aulas.

Además, agrega que si se detiene la obra, el INIFED tardará 10 años más en volver a conceder presupuesto para obras y daría una penalización que no va a pagar el Gobierno del Estado, lo va a pagar la Universidad Pedagógica de Durango.

El Mtro. Arturo López sugiere al Director que dé información oficial respecto a la construcción para que no continúen los rumores, es decir, publicitarlo.

El Director General agrega que garantiza, que con esos 2 millones que se obtuvieron, se van a construir las dos aulas, la barda perimetral y más cubículos.

Además de que ya hizo convenio con Gobierno Municipal con el programa 3 por 1 para construir la parada del autobús construir un domo y canchas en la parte trasera de este edificio y se propone un andador de un edificio a otro con sombra.

En cuanto al puente peatonal, el Director General refiere que está mal porque no tiene soporte seguro y está cargado para la UTD, cuando la gestión la hizo él. Que se tiene que platicar con protección civil para ver que se puede hacer con eso, que lo incluyan en lo de las canchas.

El Mtro. Arturo López menciona que también se debe hacer más funcional el camino de la entrada, ya que es muy peligroso para los alumnos y los que manejan. Algo que permita que no sea una pasada diseñada para eso.

Sobre este tema, menciona el Director General que hay que verlo con Obras Públicas del Municipio.

OCTAVO ACUERDO: El Director General realizará un publicado a la comunidad universitaria donde se informe sobre la construcción que se está realizando en la Institución; verá con protección civil sobre las condiciones del puente peatonal y con obras públicas lo referente al camino de la entrada a la Universidad.

En seguida se aborda el **tercer punto de Asuntos generales** que refiere a la demanda de internet, sobre el particular, el alumno de posgrado Carlos Guerrero menciona que los alumnos de licenciatura escolarizada y de posgrado en la materia de estrategias y medios para la enseñanza, hacen ejercicios en su laptop y que manifiestan que esta lentísimo y compleja la conexión de internet, ya que los saca y se les va la clase en eso, porque es muy reducido el ancho de banda.

Al respecto, el Director de la Universidad menciona que el contrato con megacable ofrecía 20 gigas además de que le dijeron que no había garantía; entonces habló con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y va a dar 120 Gigas pero con ellos se necesitan unos aparatos que vienen del extranjero. Lo comentó con los responsables de sistemas en cuanto a que lo que van a pagar en megacable sería mejor utilizarlo y esperar a que lleguen esos aparatos que dan más garantía. Comenta que está en espera de que la compañía le diga que ya los tiene. De esta forma la cobertura será para todos, no habiendo más comentarios al respecto se da por concluido este punto.

A continuación se aborda el **cuarto punto de Acuerdos Generales**, que refiere a los acuerdos metodológicos de cursos de Titulación y tutores de tesis. Sobre el

tema, la alumna Jaqueline Barrientos menciona que los maestros de titulación y prácticas profesionales deben llevar el mismo formato, que deben tener congruencia ya que las dos van de la mano, porque una depende de la otra.

La Dra. Alejandra Méndez menciona que es importante que en las reuniones colegiadas se revise que quien está asesorando tesis y quien está asesorando proyectos puedan llegar a un acuerdo para que los alumnos no realicen dos documentos.

Al respecto, el Dr. Arturo Barraza dice que hay algo de trasfondo que hay necesidad de revisar, menciona que se tiene que trabajar en base a proyectos y los responsables de elaborar los proyectos sean los coordinadores de programas o proyectos, ya que las reuniones colegiadas se volvieron una instancia administrativa o para toma de decisiones o grilla, lo que menos se pensó fue en trabajo académico; por lo tanto el trabajo colegiado no se ve. Menciona que lo mismo se está reflejando en varias áreas de la universidad, se está dando el fenómeno de que la gente, como no hay ninguna supervisión, ni un control por los propios compañeros, la gente cambia hasta arbitrariamente una estructura, cambian los contenidos del curso y los mismos coordinadores de proyecto se han dedicado a un trámite administrativo, no hay ninguna revisión. En el caso de titulación se ha vuelto un caos porque de repente se está en una licenciatura y en otra y en otra y se les pide lo mismo, cómo se les pide un proyecto de intervención a uno de licenciatura en Ciencias de la educación?, lo anterior denota que los coordinadores no se meten en lo académico.

Sobre este mismo punto, el Mtro. Arturo López, menciona que se ha tratado en otras reuniones colegiadas de formarse los cuerpos académicos, que ya no se concretizó, que se había hablado de que fuera un eje vertebrador de toda la universidad incluyendo los de licenciatura también, pero que ya no se hizo, sería conveniente que recuperaran las primeras actas de la reunión de consejo académico, ahí se planteaba. Agrega que se hablaba de una línea metodológica que abarcara tanto los posgrados como la propia licenciatura para que se pudiera tener esa integración



entre los diferentes niveles y no sucediera lo que está sucediendo ahorita, que unos trabajan una cosa y otros otra.

Sobre este tema la Dra. Alejandra Méndez comenta que se debe definir en el PDI, cuales son las líneas de la Universidad, debido a que cada programa tiene sus propias líneas, entonces si se definen desde el PDI, todo el trabajo de la institución tendría que ser congruente con esa línea. Una vez analizado el punto se concluye con el siguiente acuerdo.

NOVENO ACUERDO: Una vez constituidas las líneas en el PDI que orientarán el quehacer de la universidad, reorientar el trabajo colegiado en base a proyectos y la conformación de la Academia de Metodología

En cuanto al **último punto de Acuerdos Generales** concerniente a los Sistema Informáticos de la Institución, específicamente sobre establecer los mecanismos de mantenimiento de los equipos de cómputo se considera que esto se debe establecer en el manual respectivo, no habiendo más comentarios al respecto, se da por concluido el punto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Director General agradece a los presentes su asistencia y se da por concluida la reunión a las doce con diez minutos del mismo día, firmando para su constancia los presentes.

Dr. José Germán Lozano Reyes
Director General

Dra. Alejandra Méndez Zúñiga
Secretaria Técnica



Lic. José Juan Romero Verdín

Dr. Manuel Ortega Muñoz

Lic. Eliezer Camargo Flores

Mtro. Arturo López Soto

C. Jacqueline Barrientos Pegueros

Mtro. Luis Francisco Tremillo González

Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández

Lic. Rosa Aleida Astorga Cháidez

Mtro. Carlos Manuel Guerrero Moreno

Mtro. Jesús Flores García

Dr. Arturo Barraza Macías